



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM:** ACASU 2024/37399  
**TIPO DE CONTRATO:** Abierto Simplificado abreviado Suministro  
**OBJETO:** Adquisición de frigoríficos y refrigeradores de farmacia con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca.  
**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Director Gerente de la Gerencia Atención Primaria de Mallorca.

## **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y GASTO Y PLIEGOS**

### **ANTECEDENTES**

1. El 17 de mayo de 2024 el órgano de gestión de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca emitió informe mediante el cual justifica la necesidad de contratar frigoríficos y refrigeradores con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca.
2. El mismo día se emite el informe justificativo del precio adecuado al mercado, por parte del mismo órgano.
3. El 21 de mayo de 2024 el órgano de contratación de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca dictó resolución de inicio del expediente de referencia, conforme establece el art. 116 de la LCSP.
4. El 28 de marzo del 2022 es aprobado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno, con el informe favorable previo de la Dirección de la Abogacía de 8 de marzo de 2022 y de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de 17 de marzo de 2022 (Rectificación de errores por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de abril de 2022) los modelos de pliegos administrativos.



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Ley de Contratos del Sector Público.
2. Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
3. Decreto 14/2016, de 11 marzo, por el que se aprueba el texto consolidado sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la comunidad autónoma de las Illes Balears y sus normas de desarrollo.
5. La Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears para el año 2024.
6. Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears de 1 de febrero de 2021 por la que se delega en el Director Gerente de la Gerencia de Atención Primaria de Mallorca el ejercicio de todas las facultades y las actuaciones previstas en la legislación de contratos del sector público con relación a contratos licitados por los Servicios Centrales cuando el expediente no se haya de autorizar previamente por el Consejo de Gobierno.

Por todo lo expuesto, visto que el contenido y la tramitación son conformes a la normativa sobre contratación de la CAIB, a la Ley de contratos del sector público, y a las demás disposiciones de general aplicación general, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación de referencia.

**Segundo.** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que regirán el contrato disponiendo que la ejecución del suministro estará sujeta a los mencionados pliegos.

**Tercero.-** Autorizar un gasto máximo de cuarenta y cuatro mil ciento sesenta euros con cuatro céntimos de euro (44.160,04 €), con cargo a las partidas presupuestarias de los presupuestos de la CAIB para el año 2024 que se detallan a continuación:

Partida presupuestaria	Importe	IVA	Total
60401 G412A01/62302/10	18.000,00 €	3.780,00 €	21.780,00 €
60401 G412A01/62501/10	18.495,90 €	3.884,14 €	22.380,04 €
	36.495,90 €	7.664,14 €	44.160,04 €



**Cuarto.** Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato en los términos siguientes:

Procedimiento de adjudicación: abierto simplificado abreviado

Gasto plurianual: no.

Tramitación: ordinaria.

Anticipado de gasto: no

**Quinto.-** Publicar esta resolución en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 117.1 LCSP

Palma, en fecha de la firma electrónica

El Director General del Servicio de Salud

Por delegación (BOIB 16/21)

El Director Gerente de GAP

Fdo. Carlos Raduán de Paramo